



## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes”.  
(Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)



	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	Código:	PRG-UAMB-0001.1
	Programa de Gestión Ambiental Institucional del INABVE	Revisión:	01
		Fecha de emisión:	02/02/2024
		Página 1 de 13	

# PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DEL INABVE

			
Sello	Sello	Sello	Acuerdo: 19.8 Acta: 198 22/02/2024
Encargada de la Unidad Ambiental	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó

## INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:.....	3
CONCEPTOS.....	4
ANTECEDENTES .....	5
OBJETIVOS .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
JUSTIFICACIÓN .....	6
ALCANCE .....	6
PRINCIPIOS.....	7
MARCO NORMATIVO.....	7
LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS DEL PEI.....	8
VIGENCIA DEL PROGRAMA .....	9
ANEXOS .....	10



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

**UAMB:** Unidad Ambiental.

**INABVE:** Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de el Salvador del primero de enero de 1980, al dieciséis de enero de 1992.

**CGA:** Comité de Gestión Ambiental.

**LMA:** Ley del Medio Ambiente.

**MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**PAT:** Plan Anual de Trabajo.

**PIGA:** Política Institucional de Gestión Ambiental.

**PGAI:** Programa de Gestión Ambiental Institucional o Programa de Ecoeficiencia Institucional (PEI).

**POA:** Plan Operativo Anual.

**RGLMA:** Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.

**SINAMA:** Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.

**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.



## CONCEPTOS

**Comité de Gestión Ambiental:** Equipos de apoyo para las Unidades Ambientales en la implementación de la dimensión ambiental, conformado por técnicos de las diferentes dependencias de cada una de los ministerios y autónomas (MARN, 2018).

**Contaminación:** La presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley (LMA, Art. 5).

**Daño Ambiental:** Toda pérdida, disminución, deterioro o perjuicio que se ocasione al ambiente o a uno o más de sus componentes, en contravención a las normas legales. El daño podrá ser grave cuando ponga en peligro la salud de grupos humanos, ecosistema o especies de flora y fauna e irreversible, cuando los efectos que produzca sean irreparables y definitivos (LMA, Art. 5).

**Desechos:** Material o energía resultante de la ineficiencia de los procesos y actividades, que no tienen uso directo y es descartado permanentemente (LMA, Art. 5).

**Ecoeficiencia:** Forma de producir o de prestar un servicio, con énfasis en la disminución de costos económicos y ambientales, así como de la intensidad del uso de los recursos, a través del ciclo de vida del producto o servicio, respetando la capacidad de carga de los ecosistemas (LMA, Art. 5).

**Educación Ambiental:** Proceso de formación ambiental ciudadana, formal, no formal e informal, para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, concepto y actitudes frente a la protección, conservación o restauración, y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente (LMA, Art. 5).

**Gestión Pública Ambiental:** Todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el Estado o las municipalidades en relación con el medio ambiente con consecuencia o impacto en el mismo (LMA, Art. 5).

**Impacto Ambiental:** Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, provocadas por acción humana o fenómenos naturales en un área de influencia definida (LMA, Art. 5).

**Medio Ambiente:** El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio (LMA, Art. 5).

**Recursos Naturales:** Elementos naturales que el hombre puede aprovechar para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales (LMA, Art. 5).



## ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente, la Política Nacional del Medio Ambiente y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de El Salvador en materia de preservación y cuidado del medio ambiente, reducción de impactos ambientales negativos y desarrollo sostenible, el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992 (INABVE), establece un proceso de gestión ambiental institucional.

La Ley de Medio Ambiente, en su Art. 4 y Art. 7, declara de *interés social la protección y mejora del medio ambiente, indicando que las instituciones públicas que formen parte del SINAMA deberán contar con Unidades Ambientales, estructuras especializadas que supervisan, coordinan y seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución.*

Por ello, como INABVE, asumimos el compromiso de fomentar la transversalización ambiental dentro y en los servicios de la institución, para concienciar a los colaboradores, implementando acciones, planes y programas relacionados con la protección, recuperación y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, que permitan contrarrestar las causas del cambio climático.

El presente Programa de Gestión Ambiental Institucional del INABVE (PGAI), o Programa de Ecoeficiencia Institucional (PEI), tiene su fundamento jurídico en los Arts. 1,2,65,117,118 de la Constitución de la Republica así también en los Artículos 1,6,7,8,9,10,11,43, 64 – A al 64-G, de la Ley del Medio Ambiente, los programas nacionales del Estado en materia ambiental, los que al mismo tiempo, nos sirven de base para la emisión del presente programa institucional y a cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente SINAMA y tiene como finalidad regular el marco de actuación de todo el personal en cuanto a las buenas prácticas medio ambientales.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco sistemático institucional de actividades con responsabilidad y compromiso para la protección de los recursos naturales a partir de una cultura de uso eficiente y ambientalmente sostenible de los recursos de energía, agua, papel, transporte, manejo de los residuos, así mismo coordinando con el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de la dimensión ambiental a través de mecanismos competentes y operaciones que contribuyan a prevenir los efectos del cambio climático y velar por su estricto cumplimiento, involucrando los actores internos y externos relacionados con el INABVE.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo de reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por medio de acciones de mitigación.
- b. Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional.
- c. Fomentar el consumo eficiente del agua, así mismo optimizar el consumo del papel, y disminuir la generación de residuos.
- d. Implementar por parte de cada área organizativa del instituto, en sus diferentes manuales y demás lineamientos institucionales, acciones encaminadas a la protección, conservación y cuidado del medio ambiente.
- e. Servir de instrumento para identificar mejoras en el uso y consumo de los recursos, orientadas a prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que generan las actividades del instituto.

### JUSTIFICACIÓN

La creación e implementación de un Programa de Gestión Ambiental es una necesidad ineludible en el contexto socioambiental, donde proteger y preservar el medio ambiente es una responsabilidad ética y una obligación legal ineludible. En consonancia con este compromiso, el INABVE reconoce la importancia de dar cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente garantizando el uso responsable de los recursos naturales.

### ALCANCE

El presente Programa de Gestión Ambiental Institucional, o Programa de Ecoeficiencia Institucional se aplicará en todas las áreas organizativas; además, su seguimiento y cumplimiento será responsabilidad del Comité de Gestión Ambiental y la Unidad Ambiental.



## PRINCIPIOS

Teniendo en cuenta que los principios constituyen la base en la que se sustenta un instrumento encaminado a orientar su desarrollo e implementación para lograr los objetivos o metas propuestas, desde el aspecto medioambiental, los principios o componentes para la implementación del presente Programa de Gestión Ambiental Institucional serán:

- a. **Gestión del cambio climático:** Comprender el desarrollo de medidas para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de actividades institucionales.
- b. **Gestión del recurso hídrico:** Comprender las acciones internas para el consumo eficiente del recurso desde las diversas áreas.
- c. **Gestión de residuos sólidos:** comprender medidas para desarrollar un manejo integral de residuos de la institución aplicando la cultura de las 3R
- d. **Gestión de los suministros:** Comprender acciones para incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los procesos de compra y contratación institucionales de acuerdo con los lineamientos de la Política Anual de *Adquisiciones y Contrataciones de institucionales de la Administración Pública*.
- e. **Sensibilización capacitación y divulgación:** Promover el cambio de actitudes y comportamientos hacia el consumo y uso eficiente de los recursos, por parte de los funcionarios públicos.

## MARCO NORMATIVO

El Programa de Gestión Ambiental Institucional del INABVE, demanda diseños y ejecución de proyectos relacionados con la protección, recuperación y manejo de los recursos naturales, el medio ambiente y que ayuden en alguna medida a contrarrestar el cambio climático, los que se fundamentan en la legislación siguiente:

### Nivel Nacional

#### *Legislación primaria*

- Constitución de la República de El Salvador (1983).
- Ley del Medio Ambiente (2022).
- Ley sobre gestión integrada de los recursos hídricos (1979).
- Ley de gestión integral de residuos y fomento al reciclaje (2020).
- Ley de Compras Públicas (2023).
- Código Penal (1997: Art. 255 al 262).
- Política Nacional del Medio Ambiente (2012).
- Política de austeridad y ahorro en el sector público, 2014-2024.

*Legislación secundaria, compuesta por los reglamentos que establecen la implementación de la legislación primaria, siendo estos:*

- Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
- Reglamento de la Ley Forestal.
- Reglamento Especial sobre el manejo integral de los desechos sólidos.



- Reglamento Especial sobre la compensación ambiental.
- NSO 13.07.01:08, Norma salvadoreña obligatoria agua potable.
- NSO 13.11.03:01, Normas técnicas de emisiones atmosféricas de fuentes móviles.
- Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas.
- al alcantarillado sanitario.

### Nivel Internacional

En la formulación de la PIGA, se deben tener presentes los convenios, convenciones, tratados o protocolos internacionales, que rigen también la gestión ambiental, entre los ratificados por la Asamblea Legislativa desde los años ochenta, están:

- Acuerdo de París (2015), establece compromisos vinculados para todos los países en materia de cambio climático (ratificado el 17 de noviembre de 2016).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (ratificado el 10 de agosto de 1995).
- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (ratificado el 20 de marzo de 1995).
- Convenio sobre Diversidad Biológica (ratificado el 23 de marzo de 1994).

## LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS DEL PEI

El Programa de Gestión Ambiental Institucional del INABVE (PGAI o PEI), desarrolla tres principales componentes de acción que se deberán implementar a nivel institucional; es decir, tanto en sedes como en regionales, las que deberán ser consideradas para su transversalización en políticas, programas, planes, proyectos y actividades en general por las distintas unidades, departamentos y demás estructura organizativa del instituto.

### 1º. Fase inicial: Diagnóstico

#### Objetivo:

Evaluar el impacto al ecosistema laboral y al incremento de residuos generados por la institución, mediante acciones de ecoeficiencia, en el consumo de papel, energía eléctrica, agua potable, compras sostenibles y demás recursos necesarios para el desarrollo de la jornada laboral, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje.

#### Acciones:

- Observar el consumo racional y eficiente de energía eléctrica, agua potable y papel de oficina, un eficiente consumo de combustible, a través de campañas de sensibilización electrónicas dirigidas al personal administrativo en cuanto al uso eficiente de estos recursos.
- Mitigar por una gestión eficiente de residuos sólidos, orientado en la separación y reciclaje de los residuos comunes generados por la institución.
- Implementar la regla de las 3R's: reciclar, reducir y reutilizar, en los casos en que aplique.
- Gestionar para incorporar compras sostenibles.



## 2º. Fase Intermedia: Plan de acción

### Objetivo:

Identificar las oportunidades de mejora para ejecutar medidas de ecoeficiencia para cumplir con los objetivos y metas, al mismo tiempo se educa y sensibiliza al personal de la institución en temas encaminados a la protección, conservación y preservación del medio ambiente, así como en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

### Acciones:

- a. Programar capacitaciones de concientización del medio ambiente para el personal del INABVE.
- b. Participación de los miembros de la Unidad Ambiental y el Comité de Gestión Ambiental en las capacitaciones que pueda impartir el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c. Programar campañas de concientización del medio ambiente para el personal del INABVE.

## 3º. Fase final: Monitoreo y seguimiento

### Objetivo:

Monitorear secuencialmente las líneas de los aspectos ambientales: el agua, energía eléctrica, combustibles fósiles, papel, residuos sólidos ordinarios y el control del cuidado, conservación y protección del medio ambiente en los proyectos y actividades realizadas por las áreas organizativas del instituto.

### Acciones:

- a. Registrar periódicamente las actividades para la implementación de la mitigación medioambiental, realizada por cada unidad, dirección y demás estructura organizativa del instituto, en sus manuales y demás lineamientos institucionales, acciones encaminadas a la protección, conservación y cuidado del medio ambiente, y en las actividades a implementar por cada área organizacional del INABVE.
- b. Monitorear las campañas del reciclaje.
- c. Dar seguimiento al proceso de mitigación de la contaminación ambiental generada como institución.

Para el monitoreo y seguimiento se usarán las tablas del apartado de anexos.

## VIGENCIA DEL PROGRAMA

El presente Programa entrará en vigencia inmediatamente posterior a su aprobación por Junta Directiva, tendrá una vigencia de 5 años, con revisiones anuales de ser pertinente o necesarias.



## ANEXOS

### ANEXO 1: ASPECTO AMBIENTAL PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA (ALTA, MEDIA, BAJA)	PROCESO-ACTIVIDAD
Consumo de combustible	Contaminación del aire y generación de gases de efecto invernadero (calentamiento global)	Medio	<b>Fuente móvil</b> Uso de flota vehicular de la institución
Fuentes móviles			<b>Fuente fija</b> Funcionamiento de la plata eléctrica utilizada para cortes de energía
Fuentes fijas			Representa el 90% del consumo del Diésel



**ANEXO 2: OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES**

<b>Aspecto ambiental</b>	<b>Objetivo Ambiental</b>	<b>Meta Ambiental</b>
Energía eléctrica	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.	Reducir el consumo de kilowatts hora en un 10 %, en un período de 5 años.
Combustibles fósiles	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.	Reducir en 2 % el consumo de combustible, respecto al año anterior.
Agua	Fomentar el consumo eficiente de agua.	Reducir en 3 % el consumo ineficiente, respecto al año anterior en un período de 3 años.
Papel	Optimizar el consumo de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.	Reducción del 5.5 % en consumo de papel, respecto al año anterior.
Residuos sólidos Ordinarios. (papel, cartón, otros)	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura de 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).	Reducir en un 2 % la generación de residuos; separar los residuos en un 70 %; y recuperar para reciclaje el 80 % de los residuos, en un período de 2 años.



## ANEXO 3: PLAN DE ACCION DEL PEI

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO AMBIENTAL	META	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	MEDIDA	RESPONSABLE	UBICACIÓN	RECURSOS
Energía eléctrica	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante acciones de mitigación.	Reducir el consumo de kilowatts hora en un 10 %, en un período de 5 años.	5 años	Consumo de energía en el Mes.	• Adquisición de equipos de bajo consume de energía (aires acondicionados, luminarias, equipo ofimático y de otros relacionados.	• Unidad Ambiental. • Gerencia Administrativa. • Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. • Unidad de Compras Públicas.	INABVE Todas las Sedes	• Recibos de energía eléctrica.  • Facturas de compras.
				Gasto de energía en el mes.				
				Generación de toneladas de CO2 equivalente.				
Combustible	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.	Reducir en 2 % el consumo de combustible, respecto al año anterior.	1 año	Consumo de combustible (galones) en el mes.	• Capacitación a conductores, para optimizar combustible. • Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular. • Optimización de rutas.	• Unidad Ambiental • Gerencia Administrativa. • Unidad de Servicios Generales y Transporte.	INABVE Todas las Sedes	• Tabla de liquidación de cupones de combustible. • Tabla de Control de Consumo de Combustible.
				Gasto de combustible en el Mes.				
				Generación de toneladas de CO2 equivalente.				
Agua	Fomentar el consumo eficiente de agua.	Reducir en 3 % el consumo ineficiente, respecto al año anterior en un	3 años	Consumo de agua (ANDA, embotellada) al mes.	• Instalación de micromedidores en los grifos. • Sustitución progresiva de los servicios	• Unidad Ambiental. • Gerencia Administrativa. • Departamento de Infraestructura y mantenimiento.	INABVE Todas las Sedes	Recibos de Agua.
				Gasto de agua en el mes.				



		período de 3 años		Generación de toneladas de CO2 equivalente.	sanitarios por de doble descarga. • Revisión permanente de fugas.	• Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.		
Papel	Optimizar el consumo de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.	Reducción del 5.5 % en consumo de papel, respecto al año anterior.	1 año	Consumo de resmas de papel Mensual.	• Promover la utilización de documentos digitales, en lugar de imprimir. • Promover la utilización del papel por ambos lados de la hoja.	• Unidad Ambiental • Gerencia Administrativa. • Unidad de Bienes Patrimoniales. • Unidad de Servicios Generales y Transporte.	INABVE Todas las Sedes.	• Facturas de compras.  • Comprobante de requerimiento.
				Gasto de papel al mes.				
				Generación de toneladas de CO2 equivalente.				
Residuos sólidos ordinario (papel, cartón, otros)	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura de 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).	Reducir en un 2 % la generación de residuos; separar los residuos en un 70 %; y recuperar para reciclaje el 80 % de los residuos, en un período de 2 años.	2 años	Generación de residuos Totales.	• Implementar sistema de separación de residuos (orgánicos e inorgánicos / papel, aluminio, vidrio).	• Unidad Ambiental. • Unidad de Servicios Generales y Transporte.	INABVE Todas las Sedes.	Recipientes de basureros para la separación de desechos.
				Venta de residuos sólidos Reciclables.				

